



Cartilla OCA Blue

OCA Dinero
Electrónico S.A.

OCA blue

I) HURTO, ROBO, EXTRAVÍO, FALSIFICACIÓN DE LAS TARJETAS

En caso de hurto, robo, extravío o falsificación de la Tarjeta o hurto, robo o extravío de la clave personal (PIN), o utilización por terceros de la información contenida en la Tarjeta sin autorización del Usuario, el Usuario se obliga a realizar de inmediato la correspondiente denuncia, al siguiente teléfono: **2916 1234**

OCA Dinero Electrónico S.A. será responsable por:

- a.** Las operaciones efectuadas desde el momento en que recibe la notificación del cliente del hurto, robo o extravío o falsificación de la Tarjeta o del hurto, robo o extravío de la clave personal (PIN). En ningún caso OCA Dinero Electrónico S.A. será responsable si prueba que las operaciones realizadas, luego de la notificación, fueron efectuadas por el usuario o autorizadas por éste;
- b.** Todos los importes imputados en la cuenta del cliente que se originen en el mal funcionamiento del sistema o por fallas en su seguridad y no sean atribuibles a incumplimientos de las obligaciones del usuario.

II) SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSULTAS Y RECLAMOS

Para presentar su consulta o reclamo, Usted podrá:

- Contactarse a través del sitio de Internet de OCA, en: www.oca.com.uy
- Comunicarse con el call center de OCA a través del 1730, todos los días hábiles entre las 10:00 y las 19:00 hs.
- Presentar una carta con la descripción del reclamo o consulta en cualquiera de las Sucursales, dirigida al Departamento de Atención al Cliente.
- En caso de que no obtenga respuesta a su reclamo o ésta sea insatisfactoria, tendrá la posibilidad de presentar los reclamos al Banco Central del Uruguay.

III) TARIFARIO DINERO ELECTRÓNICO GENERAL, MIXTO Y ESPECIAL

Dinero Electrónico General

Costo mensual por tarjeta de débito titular				
Costo mensual por tarjeta de débito adicional				
Costo mensual por mantenimiento de cuentas				
Comisión por bajo promedio mensual				
Costo de reposición tarjeta de débito	hasta la 2° reposición			
	a partir de la 3° reposición			

Dinero Electrónico Mixto y Especial (remuneraciones, honorarios, pasividades, beneficios sociales u otras prestaciones)

Costo mensual por tarjeta de débito titular				
Costo mensual por tarjeta de débito adicional				
Costo mensual por mantenimiento de cuentas				
Comisión por bajo promedio mensual				
Costo de reposición tarjeta de débito	hasta la 2° reposición			
	a partir de la 3° reposición			

Retiros, consultas y/o depósitos*

Sucursales OCA (retiros y depósitos)				
Corresponsales bancarios (Redpagos)	hasta 5 retiros mensuales			
	desde el 6° retiro mensual			
Cajeros automáticos locales (Banred)	retiros			
	consulta			
Cajeros automáticos (BROU)	retiros			
	consulta			

Transacciones en cajeros automáticos del exterior*

Retiros				
Consultas				

Compras*

Locales				
Internacionales				

Transferencias enviadas a cuentas OCA Blue*

Instruidas en canales electrónicos				
Instruidas en sucursales OCA				

Transferencias enviadas a bancos de plaza local y/u otras IEDEs*

Instruidas en canales electrónicos				
Instruidas en sucursales OCA				

Transferencias recibidas*

De otras cuentas OCA Blue				
De otras IEDEs y/o bancos de plaza				

Otros*

Servicio de alertas por SMS/Mail				
Servicio de atención telefónica				
Servicio Mi cuenta/App OCA				
Débitos directos en cuenta				

Pagos de Facturas en Redes de Cobranzas con tarjeta OCA Blue



- > Ud. deberá abonar toda presente o futura imposición, gravamen, prestación pecuniaria de carácter legal, tributo o deducción de cualquier naturaleza, impuesta por normas legales o reglamentarias y que tenga relación con el Contrato, su cumplimiento o instrumentación o que grave o tenga como base de cálculo los activos o patrimonio de OCA Dinero Electrónico S.A., o del cesionario (nacional o extranjero) si correspondiere.

*Costos que aplican tanto para instrumentos de Dinero Electrónico General, Especial y Mixto. Si en algún momento se comenzase a cobrar de forma diferencial las operaciones de estos instrumentos se desarrollará un tarifario diferencial para los mismos.